



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

Los suscritos **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; y,

C O N S I D E R A N D O

El valor estratégico del recurso del agua, se encuentra presente en la mente de todos; los estadistas, los gobernantes, los legisladores y la sociedad en su conjunto. Sin embargo en ocasiones no se considera el hacer especial énfasis en la realización de programas, proyectos y acciones sistemáticas coordinadas para preservar el vital líquido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La Laguna del Chairel, se encuentra situada en el sureste del Estado de Tamaulipas, es un punto turístico de gran importancia por ser navegable. En ella pueden practicarse una gran cantidad de deportes y actividades acuáticas como el canotaje, remo y la pesca deportiva además de que el agua de esta laguna se destina para usos municipales, abasteciendo a las poblaciones de Tampico y de Ciudad Madero con gasto aproximado de 1,500 lts/seg; y para usos industriales de la zona con un gasto de 1,260 lts/seg.

Desafortunadamente la falta de mantenimiento y su saneamiento ha propiciado que la calidad de los cuerpos receptores de agua se haya degradado, existiendo varias fuentes de contaminación que afectan a la laguna, principalmente descargas de aguas residuales domesticas.

Cabe mencionar que las descargas que se producen en el sistema lagunario, principalmente en la Laguna de Chairel, se ubican en la porción salada de la misma, la cual está separada por un dique de la porción de agua dulce, siendo de esta última de donde se extraen los volúmenes destinados para el abastecimiento de agua potable de la citada zona conurbada.

La baja cobertura en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento reduce la posibilidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población que no cuentan con estos servicios, y propicia la degradación del medio ambiente, principalmente de los cuerpos de agua,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

situación que se complica por las descargas de aguas residuales sin tratamiento provenientes de las diferentes industrias de la región.

El problema de contaminación que presenta es por dos motivos: el descenso del nivel y el aumento del azolve del Chairel en la temporada de sequía, y la proximidad de lo que fue el basurero municipal, cuyo nivel freático es el mismo de la laguna, estando situado al otro lado de un angosto y bajo bordo de tierra. Así pues, el agua que consume la población de los tres municipios de Tampico, Madero y Altamira no reúne los requisitos mínimos de potabilidad, constituyendo un serio riesgo sanitario.

De continuar esta situación, con las tendencias actuales aumentará el riesgo de que se generen problemas de salud y se limitará el desarrollo económico regional, situación que se agravará si se mantienen las actuales prácticas de consumo de agua.

Es urgente evitar también las invasiones y relleno del Chairel porque definitivamente está afectándose al cuerpo de agua pues toda construcción cerca de un vaso lacustre provoca cierto impacto en los cuerpos de agua.

Es necesario la unión de esfuerzos para la recuperación, la limpieza, el saneamiento de la laguna del Chairel por su gran importancia, al ser el vaso de captación para el abastecimiento de agua potable para las poblaciones de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, realizando y coordinando convenios de colaboración para este fin.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Las autoridades locales, estatales y federales deben tomar cartas en el asunto para establecer un proyecto de saneamiento para obtener un agua verdaderamente potable y sobre todo implementar medidas de conservación de este vaso lacustre de suma importancia.

Una alternativa de saneamiento es la realización de acciones de dragado que es la extracción de piedras, lodos y sedimentos que impregnan un terreno.

Precisamente es esta una solución practica que se ha procurado implementar en varias administraciones municipales, así como mediante la celebración de convenios entre diferentes dependencias ha sido el dragado y el combate a la proliferación del lirio acuático, de forma permanente y constante, para efecto de poder mantener la profundidad necesaria, así como una condición optima para la captación del vital liquido en cantidades suficientes para el abastecimiento de la región.

No obstante aun con el buen nivel de suministro a la zona ya sea por lluvias o por sus afluentes naturales, continua siendo grave el no poder aprovechar al máximo la capacidad de almacenamiento, por no contar con un sistema eficiente de dragado y desasolve que permita el abastecimiento para la región.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ayuntamiento de Tampico Tamaulipas, a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tampico y a la Comisión Nacional del Agua, para que mediante la celebración de Convenios de Colaboración, coordinen esfuerzos que implementen el uso de recursos técnicos y humanos posibles para el desasolve y dragado de la Laguna del Chairel, con el fin de garantizar el suministro y almacenamiento del agua en condiciones optimas para el consumo y desarrollo de la región.

ATENTAMENTE,

DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA. DIP. AGUSTIN CHAPA TORRES.

DIP. ALFONSO DE LEON PERALES. DIP. MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ.

DIP. EVERARDO QUIROZ TORRES. DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ.

DIP. FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.

DIP. ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ.

DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tam., Octubre 13 de 2006.